



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.



THE NATIONAL ASSEMBLY OF
THE REPUBLIC OF KOREA

World e-Parliament Conference 2014

8-10 May 2014 // National Assembly of the Republic of Korea // Seoul

VOTO TELEMÁTICO

Congreso de los Diputados de España

Excmo. Sr. D. Javier Barrero López

VicePresidente Segundo

ÍNDICE

- Iniciativa
- Legislación
 - Reforma del Reglamento
 - Resolución de la Mesa
 - Ley de firma electrónica
- Desarrollo de la iniciativa
- Procedimiento técnico

INICIATIVA

Iniciativa

VOTACIÓN PARLAMENTARIA

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Art. 79.3

“El voto de Senadores y Diputados es personal e indelegable”

¿CÓMO SURGE LA IDEA DEL VOTO TELEMÁTICO?

Se adoptan diversas iniciativas en las que se pone de relieve la voluntad de adoptar medidas y reformas necesarias para compatibilizar los permisos de maternidad, paternidad y baja por enfermedad grave con el ejercicio de la función parlamentaria

http://www.congreso.es/public_oficiales/L9/CONG/BOCG/D/D_438.PDF

Iniciativa

CONSIDERACIONES PREVIAS

Idea novedosa que dio origen a una situación técnicamente compleja

La solución debía sustentarse en un tratamiento sencillo para los distintos actores implicados en el procedimiento:

- Diputados como usuarios finales
- Administración Parlamentaria como garante final del proceso de votación

VOTO TELEMÁTICO

Permite la votación no presencial de los diputados, en sesión plenaria, en los siguientes supuestos:

- Embarazo
 - Maternidad – Paternidad
 - Enfermedad grave
-
- Se exige la debida autorización de la Mesa de la Cámara
 - Es aplicable a votaciones no susceptibles de fragmentación o modificación

LEGISLACIÓN

Legislación

BASE LEGISLATIVA

REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (21 de Julio de 2011)

http://www.congreso.es/public_oficiales/L9/CONG/BOCG/B/B_327-03.PDF#page=1

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (21 de Mayo de 2012)

http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist_Normas/Norm/NormRes/21052012vottem

LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA (LEY 59/2003, de 19 de diciembre)

<http://www.boe.es/boe/dias/2003/12/20/pdfs/A45329-45343.pdf>

Legislación

REFORMA DEL REGLAMENTO de 21 de julio de 2011 (I)

Exposición de motivos

- Posibilidad de la emisión del voto personal por un procedimiento no presencial
- Limitar a supuestos tasados
- Conciliar el derecho a votar y que se realice con todas las garantías
- Procedimiento telemático con verificación personal
- Aplicable a las votaciones que se produzcan en sesión plenaria respecto de las que exista certeza en cuanto al modo y momento en que se producirán

REFORMA DEL REGLAMENTO de 21 de julio de 2011 (II)

Artículo 79.3

Se computarán como presentes en la votación los miembros de la Cámara que, pese a estar ausentes, hayan sido expresamente autorizados por la Mesa

Artículo 82.2

En los casos de embarazo, maternidad, paternidad o enfermedad grave ... suficientemente justificados ...

... la Mesa de la Cámara podrá autorizar que los Diputados emitan su voto por procedimiento telemático ... en las sesiones plenarias en votaciones no susceptibles de fragmentación o modificación ...

... el Diputado cursará la oportuna solicitud mediante escrito dirigido a la Mesa de la Cámara, quien le comunicará su decisión, precisando, en su caso, las votaciones y el periodo de tiempo en el que podrá emitir el voto ...

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA MESA DEL CONGRESO el 21 de mayo de 2012 (I)

EL DIPUTADO

Deberá solicitar la emisión del voto telemático mediante escrito dirigido a la Mesa del Congreso de los Diputados, en el que deberá exponer y justificar las razones que le impiden el ejercicio de la función parlamentaria.

También deberá precisar en este mismo escrito el tiempo en que prevea que no va a poder ejercer sus funciones parlamentarias con normalidad.

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA MESA DEL CONGRESO el 21 de mayo de 2012 (II)

LA MESA

La Mesa de la Cámara adoptará un acuerdo motivado que se comunicará al diputado solicitante. En el caso de autorizarse la votación no presencial, el acuerdo de la Mesa deberá precisar los siguientes extremos:

- Los puntos concretos del orden del día para los que se autoriza la votación, por no ser susceptibles de fragmentación o modificación durante el debate en Pleno.
- Los momentos de inicio y finalización del tiempo de emisión del voto. La emisión no podrá autorizarse para más tarde de una hora antes a la prevista para el inicio de la votación presencial en el Pleno.

**RESOLUCIÓN APROBADA POR LA MESA DEL CONGRESO
el 21 de mayo de 2012 (III)**

VOTACIONES SECRETAS

En las votaciones secretas para la elección de personas, el voto emitido telemáticamente se imprimirá en una papeleta en la que constará el nombre o nombres de los candidatos elegidos, omitiéndose la identificación del Diputado autorizado.

Dicha papeleta de voto será introducida por la Presidencia en la urna.

LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA

Artículo 1. Objeto.

1. Esta ley regula la firma electrónica, su eficacia jurídica y la prestación de servicios de certificación.

Artículo 2. Prestadores de servicios de certificación sujetos a la ley.

Artículo 3. Firma electrónica y documentos firmados electrónicamente.

-
3. Se considera firma electrónica reconocida la basada en un certificado reconocido y generada mediante un dispositivo seguro de creación de firma.
 4. La firma electrónica reconocida tendrá el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel.

...

Artículo 15. Documento nacional de identidad electrónico.

...

Legislación

CERTIFICADOS UTILIZADOS

FNMT Clase 2 CA perteneciente al Prestador de Servicios:

Real Casa de la Moneda - Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
CERES (CERTificación ESpañola)

<https://www.fnmt.es/>

Este Servicio de Certificación garantiza, en las comunicaciones a través de redes abiertas, los principios de:

- Autenticación
- Integridad
- Confidencialidad
- No repudio

Próximamente se podrá utilizar **el DNI electrónico** emitido por el Ministerio del Interior

<http://www.dnielectronico.es/>

El DNI es el Documento Nacional de Identidad español, que incluye un chip criptográfico. Ya se han emitido unos 38.000.000 de DNI's electrónicos

(La población española en 2014 es de unos 46.500.000 habitantes)

DESARROLLO DE LA INICIATIVA

Desarrollo de la iniciativa

EJEMPLOS DE ASUNTOS VOTADOS DE FORMA TELEMÁTICA

- Iniciativas en las que se requiere mayoría absoluta: votación de conjunto de leyes orgánicas.
- Toma en consideración de Proposiciones de Ley
- Toma en consideración de Proposición de Reforma del Reglamento
- Acuerdo de tramitación directa y en lectura única
- Enmiendas a la totalidad a iniciativas legislativas
- Solicitud de avocación
- Solicitud de creación de Subcomisión
- Convalidación o derogación de Reales Decretos-Ley, incluida, en su caso, la votación de la solicitud de tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia
- Objetivo de estabilidad presupuestaria
- Autorización de envío de tropas

Desarrollo de la iniciativa

EJEMPLOS DE ASUNTOS QUE NO SE VOTAN DE FORMA TELEMÁTICA

- Enmiendas al articulado, al considerarse que son iniciativas que pueden ser votadas separadamente
- Enmiendas transaccionales, ya que son resultado de acuerdo en el momento del debate

Desarrollo de la iniciativa

ESTADÍSTICA

PRIMERA VOTACIÓN TELEMÁTICA: 12 de Junio de 2012

WORLD E-PARLIAMENT CONFERENCE de Roma (Septiembre 2012) en la que se hizo una breve alusión a este, entonces incipiente, proyecto. Habían votado 3 diputadas desde un laptop. No estaba disponible para iPad ni iPhone.

ACTUALMENTE:

645 votos emitidos de forma telemática por parte de:

- 19 diputadas
- 7 diputados

CRÍTICA DOCTRINAL

FAVORABLE

- Facilitar el derecho al voto a parlamentarios en situaciones puntuales de imposibilidad de asistencia a la sede parlamentaria
- Experiencia que ha suscitado un gran interés
- Rigor del procedimiento técnico y superación de sus condicionantes

DESFAVORABLE

- Posibilidad de desafectación ciudadana si no se explica con el detalle suficiente
- Falta de simultaneidad con la votación presencial

PROCEDIMIENTO TÉCNICO

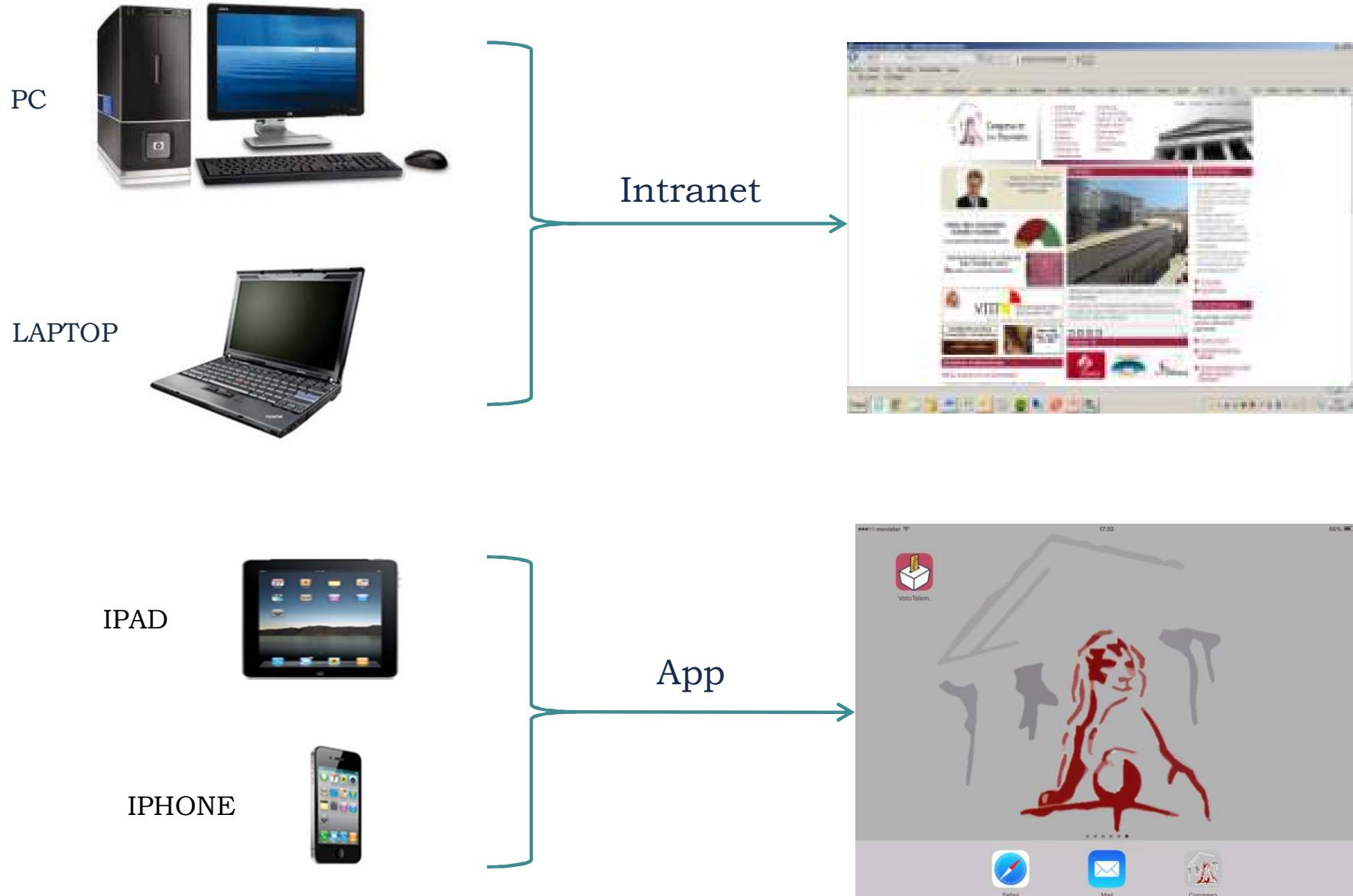
Procedimiento técnico

- Para ejercer su voto, el diputado autorizado deberá acceder mediante su usuario y contraseña, bien a la Intranet del Congreso de los Diputados, o bien, a la aplicación desarrollada para dispositivos móviles.
- Es imprescindible la comprobación telemática de la identidad del diputado autorizado mediante un certificado válido de firma digital.
- La votación se realiza en una “pantalla de votación” que contiene los asuntos a votar y los botones correspondientes para el SI, el NO y la ABSTENCIÓN.
- El voto firmado electrónicamente garantiza la integridad del contenido votado y el sentido del voto emitido.

VIDEO EXPLICATIVO

Procedimiento técnico

DISPOSITIVOS DESDE LOS QUE SE PUEDE VOTAR



Procedimiento técnico

VOTACIÓN DESDE PC Y LAPTOP (Via Intranet)

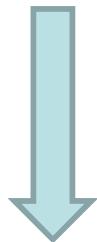


Intranet



VOTO TELEMÁTICO

[Acceso al Voto Telemático](#)



VOTO TELEMÁTICO

Expedientes disponibles para votar telemáticamente

DATOS DE LA SESIÓN:
Número de Sesión: 73
Número: 73
Fecha: 01/06/2014

* Marque el sentido del voto en los expedientes a votar, a continuación pulse el botón "EMITIR VOTO".

Expediente	Objeto	Plazo Votación	Resultado	Ver/Editar	Just.
122/000002	Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ/PNV) por la que se modifica la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.	29/04/2014 09:00 - 01/05/2014 23:59	■ ■ ■ Abs.		
130/000003	Res Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero.	29/04/2014 00:00 - 01/06/2014 23:59	■ ■ ■ Abs.		
244/000001	Proposición de nombramiento de Vocales del Consejo General del Poder Judicial.	29/04/2014 09:00 - 01/05/2014 23:59			
173/000003	Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la reforma de la legislación tributaria en materia de la recaudación que se realiza en Cataluña de la asimetría entre el porcentaje del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y el IVA.	24/09/2013 09:00 - 02/06/2014 09:00	■ ■ ■ Abs.		
173/000001	Moción consecuencia de interpelación urgente sobre el cumplimiento del "Plan Nacional de Reserva Estratégica de Energías Renovables 2013 y Nuevo Marco de Desarrollo Integral".	24/09/2013 09:00 - 01/04/2014 09:00			

* Expediente fuera de plazo.
** Expediente votado.
*** Expediente disponible para votación

* Asegúrese de tener instalado un certificado válido en su navegador o lector de tarjetas antes de continuar con la votación

Empezar votación **Volver a las sesiones**

- Tarjeta criptográfica en el lector
- Acceso a la Intranet mediante:
 - Usuario
 - Contraseña
- Acceso aplicación del Voto Telemático.
- Aparece la pantalla de votación

PANTALLA DE
VOTACIÓN

Procedimiento técnico

VOTACIÓN DESDE IPAD Y IPHONE (Via App)



PANTALLA DE
VOTACIÓN

- Tarjeta criptográfica en el lector
- Descarga de la App desde el Congreso-Store
- Acceso a la aplicación mediante:
 - Usuario
 - Contraseña
- Ir a la fecha de la sesión
- Marcar el sentido del voto en cada uno de los asuntos a votar
- Firmar el voto

**Expedientes disponibles para votar telemáticamente**

DATOS DE LA SESIÓN:
Órgano: Pleno
Número: 75
Fecha: 01/06/2014

* Marque el sentido del voto en los expedientes a votar, a continuación pulse el botón "EMITIR VOTO".

Expediente	Objeto	Plazo Votación	Resultado	Ver/Editar	Just.
122/000002	Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), de modificación de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.	29/04/2014 00:00 - 01/06/2014 23:59	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Abs.		
130/000003	Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero.	29/04/2014 00:00 - 01/06/2014 23:59	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Abs.		
244/000001	Propuesta de nombramiento de Vocales del Consejo General del Poder Judicial.	29/04/2014 00:00 - 01/06/2014 23:59			Voto en urna
173/000003	Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la transferencia a la Generalitat de Cataluña de la recaudación que se realiza en Cataluña de la asignación tributaria del porcentaje del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) destinado a fines sociales.	24/09/2013 09:00 - 01/06/2014 09:00	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Abs.		
173/000001	Moción consecuencia de interpelación urgente sobre el cumplimiento del "Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006/2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral".	24/09/2013 09:00 - 01/04/2014 09:00			Expediente fuera de plazo

- * Expediente fuera de plazo
- * Expediente votado
- * Expediente disponible para votación

* Asegúrese de tener instalado un certificado válido en su navegador o lector de tarjetas antes de continuar con la votación

Emitir voto[Volver a las sesiones](#)**PANTALLA DE VOTACIÓN
PC Y LAPTOP**

***** movistar 11:24 62%

Sesión plenaria número 75, del día 1 de junio de 2014

Probar configuración **Emitir voto**

Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), de modificación de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno. (Núm. expedte.122/000002)

Plazo: 29/04/2014 00:00 - 01/06/2014 23:59

Seleccione su voto: **sí** **NO** **ABS**

EXPEDIENTE: 130/000003

Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero. (Núm. expedte. 130/000003)

Plazo: 29/04/2014 00:00 - 01/06/2014 23:59

Seleccione su voto: **sí** **NO** **ABS**

EXPEDIENTE: 244/000001

Propuesta de nombramiento de Vocales del Consejo General del Poder Judicial. (Núm. expedte. 244/000001)

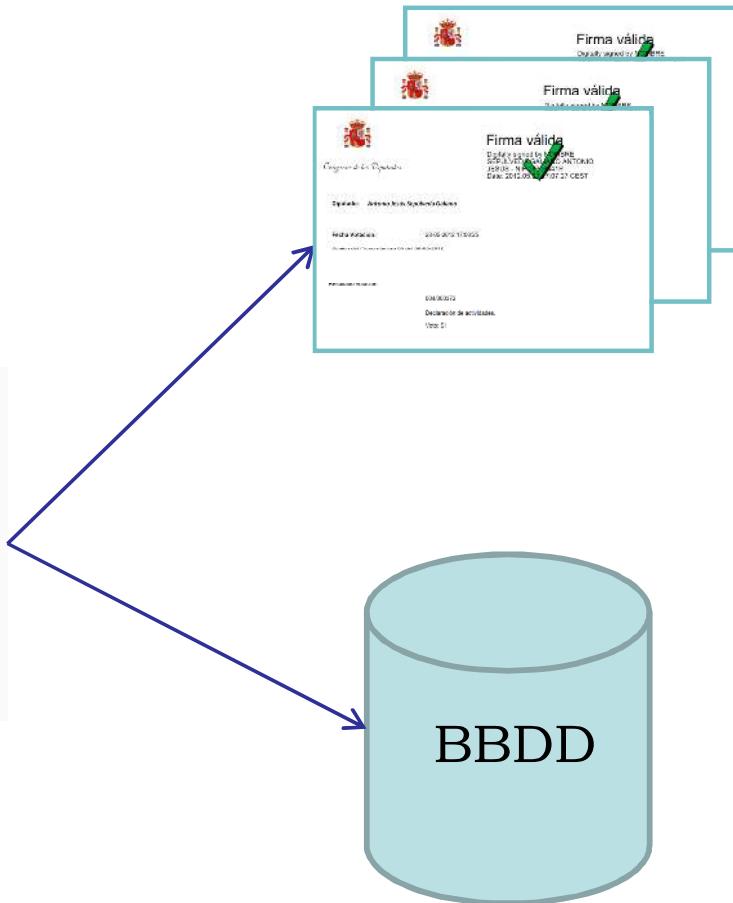
Plazo: 29/04/2014 00:00 - 01/06/2014 23:59

Rellenar papeleta para urna **Salir**

PANTALLA DE VOTACIÓN IPAD y IPHONE

Prueba previa a la votación

GESTIÓN ELECTRÓNICA DEL VOTO



Documentos firmados digitalmente por el diputado y, además, por el Congreso de los Diputados, que sirven de certificado de votación.

Tanto el voto emitido como los documentos firmados quedan almacenados en el sistema informático del Congreso de los Diputados.

El procedimiento utilizado garantiza absolutamente la integridad del contenido votado y el sentido del voto emitido, así como el “no repudio”.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN



Congreso de los Diputados

Diputado: *Antonio Jesús Sepúlveda Galiano*

Firma válida

Digitally signed by NOMBRE
SEPÚLVEDA GALIANO ANTONIO
JESÚS - NIF 08916441P
Date: 2012.05.23 17:07:27 CEST



Fecha Votacion: 23-05-2012 17:06:25

Sesion del Pleno número 35 del 30-05-2012

Resultado votación:

004/000372

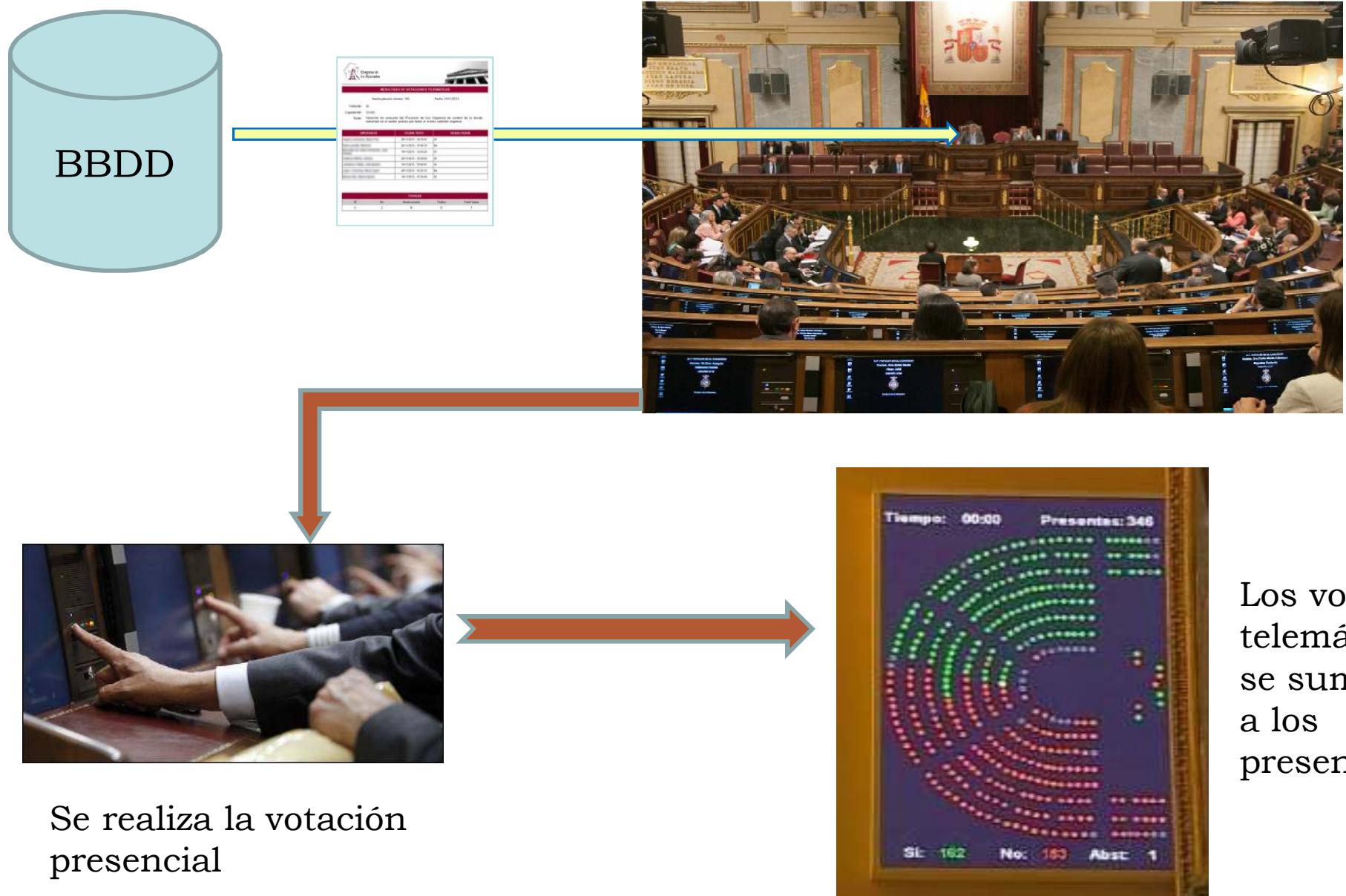
Declaración de actividades.



Voto: SI

Procedimiento técnico

CONOCIMIENTO DEL RESULTADO POR EL PRESIDENTE



Procedimiento técnico

PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS EN LA PÁGINA WEB (I)



Congreso de
los Diputados



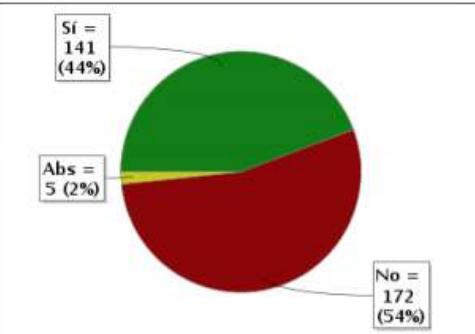
Sesión: 182 Votación: 17 Fecha: 10-abr-2014

Debates de totalidad de iniciativas legislativas.

-Solicitud de avocación por el Pleno del Proyecto de Ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

	TOTAL	% SOBRE VOTO EMITIDO	% SOBRE COMPOSICIÓN (350)
PRESENTES	318	100	90,86
SI	141	44,34	40,29
NO	172	54,09	49,14
ABSTENCIONES	5	1,57	1,43
NO VOTAN	32	-	9,14



A pie chart illustrating the distribution of votes. The chart is divided into three segments: a large red segment representing 'No' at 54%, a green segment representing 'Sí' at 44%, and a very small yellow segment representing 'Abs' at 2%. Data labels are placed near each segment: 'Sí = 141 (44%)', 'Abs = 5 (2%)', and 'No = 172 (54%)'. Below the chart is a legend with colored circles corresponding to the vote types: green for Sí, red for No, and yellow for Abs.

Procedimiento técnico

PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS EN LA PÁGINA WEB (II)



Congreso de
los Diputados



SÍ

Grupo Parlamentario Socialista

1407 - Ábalos Meco, José Luis
1410 - Aguilar Rivero, Rosa
1610 - Alegria Continente, María Pilar
1406 - Alonso Núñez, Alejandro
1804 - Álvarez Álvarez, Ángeles
1414 - Barreda Fontes, José María
3 - Barrero López, Jaime Javier
1511 - Batet Larmaña, Meritxell
1515 - Bedera Bravo, Mario
1820 - Benegas Haddad, José María
4702 - Blanquer Alcaraz, Patricia
4703 - Buyolo García, Federico
1709 - Cabezón Ruiz, Soledad
1312 - Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
1806 - Camacho Vizcaíno, Antonio
4706 - Campos Arteseros, Herick Manuel
1615 - Canongla Gerona, Joan
1206 - Carcedo Roces, María Luisa
1817 - Castellano Ramón, Helena
1209 - Chaves González, Manuel María
1609 - Císcar Casabán, Cipriá
1611 - Corcuera Plaza, Juan Carlos
1614 - Costa Palacios, María Angelina
8 - Cunillera Mestres, Teresa
1510 - Echávarri Fernández, Gabriel
1819 - Elorza González, Odón
1704 - Fernández Moya, Gracia
1608 - Franquis Vera, Sebastián
1815 - Gallego Arriola, María del Puerto
4805 - García Gasulla, Guillem
1310 - Gómez Sánchez, Tomás Valeriano
1513 - González Cabaña, Francisco
1812 - González Ramos, Manuel Gabriel
1816 - González Santín, María Luisa
TELEMÁTICO - González Veracruz, María
1606 - Gordo Pérez, Juan Luis
1509 - Grande Pesquero, Pilar
1714 - Guillén Izquierdo, Vicente
1404 - Gutiérrez del Castillo, María Concepción
1204 - Heredia Díaz, Miguel Ángel
4803 - Hernández Gutiérrez, Patricia

Nº ESCAÑO

TELEMÁTICO

Procedimiento técnico

PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS EN LA PÁGINA WEB (III)

Sesión Plenaria número 182 Fecha : 10/04/2014 XML

V .Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

VI .Proposiciones no de Ley.

VII .Enmiendas del Senado.

VIII .Debates de totalidad de iniciativas legislativas.

■ Votación conjunta de las enmiendas a la totalidad de devolución al Proyecto de Ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, presentadas por los Grupos Parlamentarios Mixto (Sr. Tardà, Sr. Larreina y Sra. Pérez Fernández), de Unión Progreso y Democracia, de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Socialista.
(Núm. expte. 121/000081)

■ Solicitud de avocación por el Pleno del Proyecto de Ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.
(Núm. expte. 121/000081)

Si: 141
No: 172
Abstenciones: 5

Detailed XML

Categoría	Cantidad	Porcentaje
Si	141	44%
No	172	54%
Abs	5	2%

Los datos de las votaciones se publican en **formato reutilizable**

Se utiliza XML
(eXtensible Markup Language)



<http://www.congreso.es/votaciones/InvocaReport?sesion=182&votacion=17&legislatura=10>



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN



Excmo. Sr. D. JAVIER BARRERO LÓPEZ
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
ESPAÑA